



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Ushuaia, 16 JUN 2022

VISTO, el expediente MOSP N° E-38817-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Solicitud de 05 (cinco) PC All in One para la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Sur - MOSP.

Que en archivo adjunto N° 2, el Director de Compras y Patrimonio Zona Sur solicita la compra de 05 (cinco) PC All in One para la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Sur - MOSP.

Que obra autorización del suscripto, autorizando la presente.

Que la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 575.000,00).

Que en archivo adjunto N° 8 obra Nota de Pedido N° 212/2022 autorizada mediante el Sistema Gen Financiero.

Que en archivo adjunto N° 9 obra Volante de Imputación Preventiva N° 729 del ejercicio 2022.

Que en archivo adjunto N° 10 obra Solicitud de Cotización –Compra Directa N° 178/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N°17/21, N°18/21 y N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1301, Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización para la Compra Directa N° 178/2022 Solicitud de 05 (cinco) PC All in One para la Dirección de Compras y Patrimonio Zona Sur - MOSP.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Cotización – Compra Directa N° 178/2022.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectado a la partida presupuestaria.1434U.G - U.C.1434 Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero año 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 099 /2022.-

G.T.F.
64

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

